

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32597 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 371/2012 y NIG del procedimiento 37274 42 1 2012 0006546, por auto de 13-09-2012, se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor "Salmantina de Formularios, S.A.", con CIF número A-37043247 y domicilio social en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), polígono industrial "El Montalvo", parcela 33, que coincide con el centro de sus intereses principales.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El Administrador concursal designado es don Félix Yagüe Gutierrez, con domicilio postal en plaza del Corriño n.º 19, piso 2.º, puerta 3, C.P. 37002 Salamanca y con dirección electrónica concursosalfor@gmail.com, para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 17 de septiembre de 2012.- El Secretario.

ID: A120064260-1